



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín Nº2290

28 de noviembre de 2019

- El Congreso aprueba la retribución de las renovables hasta el año 2025
- La CNMC aplaza de nuevo recortes gas y abre otro frente con empresas
- Mejor no mezclar churras con merinas; en el gas tampoco
- La inflación sube al 0,4% en noviembre por carburantes y alimentos
- Repsol expande su negocio en Francia
- CLH y Plug Power firman acuerdo para promocionar el uso del hidrógeno
- La UE movilizará un billón de euros para proyectos verdes en diez años



El comercio vende el 2,4% más en octubre y suma 13 meses al alza



El Congreso aprueba la retribución de las renovables hasta el año 2025

La Diputación Permanente del Congreso ha convalidado hoy, sin votos en contra, el real decreto-ley que fija la rentabilidad razonable de las instalaciones renovables para el periodo 2020-2025, y articula medidas de apoyo a las zonas afectadas por el cierre de centrales de carbón.

Han votado a favor PSOE, Ciudadanos, Unidas Podemos, ERC, PNV, Coalición Canaria y Junts per Catalunya, y se han abstenido PP, Vox y Bildu.

La ministra para la Transición Ecológica en funciones, Teresa Ribera, ha defendido que esta norma resulta "imprescindible" para definir un marco normativo que proporcione estabilidad y certidumbre a los inversores.

Según Ribera, el real decreto-ley persigue generar confianza, atraer inversiones para el desarrollo de las energías renovables y "no dejar en la estacada" a las familias que invirtieron en ese tipo de tecnologías y que padecieron el recorte de la retribución en 2013.

La ministra ha recalcado que, de no aprobarse esta norma, se habría creado una situación de "inseguridad jurídica".

El diputado del PP Guillermo Mariscal ha explicado que su grupo no votaría en contra de la norma "en un ejercicio de responsabilidad", aunque ha advertido de que no servirá para reducir los litigios de los inversores.

Mariscal ha acusado al PSOE de mantener una política energética "errática" y ha criticado la "mala planificación" durante el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero.

Según el diputado popular, la gestión del PSOE generó un déficit tarifario de más de 29.000 millones y una subida de la tarifa eléctrica del 70 % entre 2004 y 2011.

Melisa Rodríguez, de Ciudadanos, ha aludido también a la "política desorbitada" de Zapatero que, en su opinión, "estafó a los inversores", y ha reclamado un Pacto de Estado sobre la energía.

Rodríguez ha dicho que el real decreto-ley es "un parche", aunque ha mostrado su apoyo a la norma por responsabilidad y para no seguir castigando a los pequeños inversores.

El diputado de Unidas Podemos Gerardo Pisarello ha asegurado que el real decreto-ley "puede ayudar a minimizar los daños" y a dar "un respiro" a los pequeños inversores. "Se podía haber llegado más lejos pero va en la buena dirección", ha apuntado.

Pisarello ha pedido un cambio de modelo productivo para luchar contra el cambio climático.

Ignacio Garriga, de Vox, ha afirmado que la norma "avala el sobre coste energético de Zapatero" y no permitirá abaratar el recibo eléctrico, aunque su grupo ha optado por abstenerse.

Según Garriga, el real decreto-ley está mal concebido, no garantiza que los inversores dejen de pleitear y no discrimina entre grandes y pequeños productores.

Montserrat Bassa, de ERC, ha respaldado la norma pero ha dicho que "se queda a medio camino".

Por parte del PNV, Mikel Legarda ha asegurado que el real decreto-ley articula medidas "ponderadas y razonables" y "evita un vacío legal".

Esta normativa, aprobada el pasado viernes por el Consejo de Ministros, fija en el 7,09% la rentabilidad razonable de las instalaciones renovables y de cogeneración para el periodo 2020-2025.

A las instalaciones que sufrieron el recorte de retribución de 2013, el real decreto-ley les ofrece la posibilidad de mantener la retribución ahora en vigor (del 7,398% o del 7,503%) hasta 2031 si renuncian a las reclamaciones ante instancias judiciales o arbitrales, y a las compensaciones que hubieran podido obtener.

Ese recorte, que afectó a 64.000 plantas, ha provocado reclamaciones en tribunales y cortes de arbitraje internacionales que suman 10.000 millones de euros.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



La CNMC aplaza de nuevo recortes gas y abre otro frente con las empresas



La batalla interna en la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC) por los recortes a las distribuidoras de gas, con Naturgy a la cabeza, se recrudece. Tras semanas de debate interno, el pleno del organismo, dividido, ha decidido abrir una nueva consulta pública sobre la circular más polémica de las 14 que pretendía aprobar antes del 1 de diciembre. La decisión hace muy difícil que los recortes sean aprobados antes de fin de año. Se abre un nuevo frente jurídico ya que algunas de las empresas

afectadas apostaban por el aplazamiento para solicitar una prórroga durante seis años del actual régimen de retribución.

El aplazamiento de la circular de los recortes afecta, además, a otra norma en preparación: la que fija los peajes del gas, la parte del recibo que paga los costes del sistema. Es algo que afectará a todos los consumidores y, en especial, a los grandes consumidores industriales que habían pedido a la CNMC que acelerara la aplicación de los recortes a las compañías para aplicarlos incluso antes del año 2021 y rebajar así una factura que consideran excesiva.

El debate interno entre los partidarios de un cambio de modelo retributivo a las empresas con fuertes recortes -encabezados por el presidente de la CNMC, José María Marín Quemada- y los partidarios de suavizar el ajuste sigue en tablas. En las últimas semanas, ambas partes trataban de afinar la metodología de los pagos para reducir el tjeretazo a las distribuidoras en el periodo 2021-2016 en 500 millones.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#)

FUENTE: LA INFORMACIÓN

[Volver a los titulares](#)



Mejor no mezclar churras con merinas; en el gas tampoco



En el tema de cuánto le cuesta el gas a la industria española se hacen afirmaciones que parten de planteamientos erróneos para concluir en falsedades. El viejo refrán de “no mezclar churras con merinas” viene a cuento en esta historia.

Las industrias españolas, que se juegan mucho en esto –su competitividad, ni más ni menos– saben muy bien cuánto gas consumen y lo que pagan por él. Por tanto, merece la pena dar datos y aclarar este asunto y que los árboles nos dejen ver el bosque.

Lo primero que debo puntualizar es en qué banda de consumo están las industrias españolas que usan gas para fabricar sus productos y lo segundo que haremos será listar con qué países de nuestro entorno compiten esas industrias para comparar nuestros costes con los de ellos.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#)

FUENTE: CINCO DÍAS

[Volver a los titulares](#)





La inflación sube al 0,4% en noviembre por carburantes y alimentos

El índice de precios de consumo (IPC) se situó en noviembre en el 0,4% interanual, tres décimas por encima de la subida de precios de octubre, que fue del 0,1%, según el dato adelantado este jueves por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

En este comportamiento, el primer repunte en la evolución anual de los precios desde julio, el INE destaca la estabilidad de los carburantes y los alimentos y bebidas no alcohólicas, frente a los descensos registrados en 2018.

Los precios empezaron el año con una subida del 1% en enero y la evolución de la tasa anual del IPC se mantuvo al alza hasta abril: 1,1% en febrero, 1,3% en marzo y 1,5% en abril.

A partir de ahí comenzaron a moderarse las subidas: 0,8% en mayo, 0,4% en junio, 0,5% en julio y 0,3% en agosto para bajar al 0,1% en septiembre y octubre, el nivel más bajo en tres años.

El dato de noviembre supone así el primer repunte en la evolución de los precios desde julio y el dato más alto desde ese mes.

En cuanto al índice de precios de consumo armonizado (IPCA) -que permite realizar comparaciones internacionales- el INE adelanta que se sitúa en noviembre en el 0,5%, tres décimas más que el mes anterior.

En la evolución mensual, los precios de consumo suben un 0,2% en noviembre respecto a octubre. En el dato armonizado, se mantienen estables (0,0%).

Los datos definitivos se conocerán el próximo 13 de diciembre.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



Repsol expande su negocio en Francia

Repsol ha comenzado a comercializar gas propano a granel en el suroeste de Francia, lo que le permitirá ampliar su papel como mayor suministrador de este tipo de combustible en el suroeste de Europa. La compañía lidera el mercado de gas licuado (propano y butano) en la Península Ibérica, con más de 4 millones de clientes y 60 años de experiencia.

La expansión de la actividad de suministro de propano a regiones limítrofes con España obedece a la estrategia de expansión de los negocios comerciales de la compañía, iniciada en el año 2016. En Francia, Repsol ya distribuye gasóleos, fuelóleos, lubricantes, combustible de aviación, asfaltos y especialidades y productos petroquímicos.

Repsol ofrece en Francia a los clientes un servicio integral, desde el asesoramiento inicial, hasta la instalación, puesta en marcha y mantenimiento 24 horas, todos los días del año. Como oferta de lanzamiento, los clientes que contraten el servicio antes del 31 de diciembre, contarán con un descuento de 250 euros en el primer llenado de su tanque de gas propano.

El gas propano es idóneo para aquellos clientes que quieren disfrutar de las ventajas del gas en cualquier lugar y gracias a su alto poder calorífico, se cubren todas las necesidades del hogar. En aplicaciones industriales se caracteriza por su eficiencia y bajas emisiones. Además, contribuye a extender la vida útil de los equipos y se adapta a todas las necesidades energéticas.

La tecnología de gas propano ofrece soluciones para diversos sectores, como el agrícola, donde combinada con calentadores de agua instantáneos de última generación puede alcanzar ahorros de hasta un 30% de consumo.

En Francia, Repsol ya dispone de un servicio comercial propio y da soporte técnico a través de empresas colaboradoras con gran experiencia, facturación digital, y atención al cliente disponible las 24 horas del día. Gracias al liderazgo de Repsol en la industria del refino europea, sumado a la proximidad geográfica de sus activos españoles, la compañía puede asegurar un suministro competitivo y de calidad al mercado francés.

FUENTE: REPSOL

[Volver a los titulares](#)



CLH y Plug Power firman acuerdo para promocionar el uso del hidrógeno



CLH y la compañía norteamericana Plug Power han firmado un acuerdo de colaboración para extender el uso del hidrógeno en España, mediante el diseño, implantación y operación de soluciones energéticas basadas en esta tecnología. La alianza permitirá ofrecer a los clientes soluciones integrales, que incluyen la adaptación de los equipos existentes para el uso del hidrógeno o la comercialización de equipos nuevos, el suministro continuo de hidrógeno y la construcción y mantenimiento de las infraestructuras necesarias. En consecuencia, se tratará de una propuesta a los clientes de Hydrogen as a Service.

Con este acuerdo ambas compañías cooperarán en el desarrollo de soluciones energéticas basadas en el hidrógeno para diferentes sectores y actividades como la manipulación de materiales, el transporte de mercancías, u otros donde las soluciones basadas en hidrogeno puedan aportar ventajas respecto de soluciones alternativas. En este sentido se está valorando especialmente la energización de carretillas elevadoras y equipos que operan en puertos y aeropuertos.

El uso de hidrógeno como combustible no produce emisiones nocivas a la atmósfera ya que en su utilización tan solo emite vapor de agua. Además de generar cero emisiones contaminantes, el uso del hidrógeno presenta otras ventajas en sus aplicaciones como el funcionamiento totalmente silencioso y un reabastecimiento más cómodo y rápido que posibilita un funcionamiento ininterrumpido. Las soluciones energéticas logísticas e industriales basadas en hidrógeno representan además la ventaja de requerir menos espacio y eliminar la necesidad de conexión eléctrica de gran potencia y, en el ciclo de vida completo, pueden resultar en muchos casos más económicas que otras soluciones alternativas.

CLH aportará la garantía de suministro continuo de hidrógeno, respaldada por su trayectoria y por el conocimiento en el diseño, construcción, mantenimiento y operación de redes de transporte y almacenamiento, además de la capacidad de diseñar e implementar soluciones energéticas y ofertas de servicios para clientes industriales.

Plug Power es el líder mundial en el diseño y comercialización de sistemas de celdas de combustible de hidrógeno, con 28.000 celdas de combustible distribuidas en el mercado internacional y más de 270 millones de horas de funcionamiento en aplicaciones de movilidad.

El Grupo CLH es la empresa líder en el transporte y almacenamiento de productos petrolíferos en el mercado español, además del segundo operador logístico más importante en Europa por extensión de red de oleoductos y capacidad de almacenamiento.

En España, cuenta con una red de oleoductos de más de 4.000 kilómetros de longitud y 39 instalaciones de almacenamiento, con una capacidad de 8 millones de metros cúbicos, así como con presencia en los principales aeropuertos españoles.

A nivel internacional, la compañía está desarrollando un ambicioso plan de expansión y desarrolla su actividad en Reino Unido, Omán, Irlanda, Panamá y Ecuador.

FUENTE: CLH

[Volver a los titulares](#)



La UE movilizará un billón de euros para proyectos verdes en diez años



La exministra alemana de Defensa, Úrsula von der Leyen, se convertirá en la nueva presidenta de la Comisión Europea el próximo 1 de diciembre en sustitución de Jean-Claude Juncker, cuyo mandato expiró el pasado 31 de octubre. La toma de posesión oficial se producirá justo un día antes de que comience en

Madrid la Cumbre Mundial del Clima (COP25), que se celebrará en el Recinto Ferial de la capital entre el 2 y el 13 de diciembre.

Uno de los principales pilares de su mandato será la política energética, con la puesta en marcha de una serie de medidas en materia de cambio climático con el ambicioso objetivo de convertir a Europa en el primer continente neutro en carbono del mundo en 2050. Von der Leyen ha anunciado que, en sus primeros 100 días de mandato, propondrá un Pacto Verde Europeo (European Green Deal) y presentará la primera Ley Europea sobre el Clima, que transformará en norma el objetivo de neutralidad climática para 2050.

Para ello, aumentará el objetivo de reducción de emisiones a 2030 desde el 40% actual hasta el 50%. Incluso se ha comprometido a presentar un plan exhaustivo destinado a elevar dicho objetivo al 55%, que se basará en evaluaciones de impacto social, económico y medioambiental que garanticen la igualdad de condiciones y estimulen la innovación, la competitividad y el empleo. La UE también liderará las negociaciones internacionales para que aumente el nivel de ambición de otras economías importantes de aquí a 2021. Para conseguir todo esto, ha afirmado Von der Leyen, será necesario "invertir en innovación e investigación, rediseñar nuestra economía y actualizar nuestra política industrial".

[Si desea continuar leyendo la noticia pinche AQUI](#)

FUENTE: EL ECONOMISTA

[Volver a los titulares](#)



El comercio vende el 2,4% más en octubre y suma 13 meses al alza



Las ventas del comercio minorista subieron en octubre el 2,4 % respecto al mismo mes de 2018, con lo que el sector sumó trece meses consecutivos al alza, según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Corregidos los efectos de calendario (diferencia de días hábiles), la facturación del comercio avanzó el 2,6% respecto a un año antes, mientras que en relación a septiembre se mantuvo estable.

La ocupación repuntó el 0,8% respecto al décimo mes de 2018 y sumó 66 meses de incrementos, según los datos del INE, que revelan que en el acumulado desde enero, las ventas han aumentado el 2,4% y el empleo el 1%.

En octubre, la cifra de negocio en las estaciones de servicio avanzó el 3,3%, mientras que en el resto del comercio al por menor subió el 2,2%.

Las ventas de alimentación crecieron el 1% y las de otros bienes el 5,3%, mientras que las de equipamiento para el hogar bajaron el 0,1% y las de equipamiento personal (fundamentalmente ropa) el 2,1%.

Por modos de distribución, el pequeño comercio elevó sus ventas el 2,1%, en las pequeñas cadenas el negocio subió el 4,5% y en las grandes cadenas el 2,6%. Por contra, las grandes superficies redujeron su negocio el 0,1%.

Por autonomías, las ventas minoristas bajaron en Asturias (0,7%), Navarra (0,5%) y Castilla y León (0,1%), en tanto que en Canarias, máxima afectada por la quiebra del turoperador británico Thomas Cook, se mantuvieron estables.

Los mayores aumentos se dieron en Madrid (4,4%), Galicia (4,2%) y Andalucía (3,8%). En Cataluña, comunidad marcada por los disturbios tras la sentencia del Supremo en relación al movimiento separatista, las ventas crecieron el 1,9 %, por debajo de la media nacional.

En lo que respecta al empleo, en las estaciones de servicio se incrementó el 2% y en el resto del comercio al por menor el 0,8%.

En las tiendas unilocalizadas, la contratación subió el 0,1% y en las grandes cadenas el 3,5%. Por contra, en las grandes superficies descendió el 0,8% y en las pequeñas cadenas el 0,8%.

Por autonomías, el empleo subió en todas menos en Asturias (-0,5%). La mayor creación de puestos de trabajos se dio en Baleares (1,9%) y Cantabria (1,7%)

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



[Contacto aevecar](#)



[Versión para imprimir](#)

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 · Fax: 91 534 75 29 · www.aevecar.com



El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto** "BAJA" o "NO ENVIAR".



AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto** "**BAJA**" o "**NO ENVIAR**".